



Lanús, 01 de abril de 2022.

DECRETO N° 1.120.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y lo peticionado por la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable; Y

CONSIDERANDO

Que, por tal motivo se hace necesario modificar el contenido del artículo 1°, del Decreto N° 0570, de fecha 25 de febrero del año 2022;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Modifícase el artículo 1° el Decreto N° 0570, el que quedará redactado de la siguiente forma: **Artículo 1°:** Desígnase a partir del día 01 de abril al 30 de junio del año 2022, inclusive, a la señora Ivana Soledad TUÑON, D.N.I. N° 34.524.035, - C.U.I.L. N° 27-34524035-2 -, nacida el día 03 de enero de 1989, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Carlos Tejedor 231, Lanús Oeste, Código Postal 1824, con Legajo N° 29.827/6, en un cargo categoría 295, con funciones de Operadora de Monitoreo, Personal Temporario Mensualizado, de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 43, Agrupamiento 9, Oficina 1506, Dirección de Tecnología Aplicada, de conformidad con lo establecido en el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por